



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## IV LEGISLATURA

Serie D:  
ACTOS DE CONTROL

20 de marzo de 1992

Núm. 277

### INDICE

Núms.		Páginas
<b>PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION</b>		
161/000288	Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con enmienda, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a que declare Reserva Marina la zona marítima del Cabo de San Antonio dentro del Parque Nacional del Montgó .....	5
161/000292	Desestimación por la Comisión de Justicia e Interior de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a prorrogar el plazo de regularización de los inmigrantes extranjeros en España, a flexibilizar las condiciones exigidas para ésta y a que se adopten las medidas necesarias para asegurar la unidad de criterios en la Resolución de los expedientes por las Oficinas Provinciales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social .....	6
161/000294	Desestimación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre declaración del término de Anchuras y zonas de influencia como Parque Nacional de Bosque Mediterráneo .....	6
161/000296	Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con enmienda, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias, en coordinación con las otras Administraciones competentes, para el establecimiento en las Islas de San Simón y San Antonio, del término de Redondela (Pontevedra), de un Centro de reproducción de moluscos, con especial interés en la recuperación de especies autóctonas, así como un Museo del Mar y Acuario .....	6
161/000300	Desestimación por la Comisión de Justicia e Interior de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario CDS, relativa a la declaración como zona catastrófica de las Islas de Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura y La Palma, afectadas por las lluvias torrenciales producidas los días 4, 5 y 6 de diciembre de 1991, aportando el máximo de recursos para paliar los daños producidos .....	6
161/000315	Desestimación por la Comisión de Justicia e Interior de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a equiparar en retribuciones, horarios y condiciones de trabajo a la Guardia Civil con el Cuerpo Nacional de Policía .....	6

Núms.		Páginas
161/000326	Desestimación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno para que, a través de la Empresa TRAGSA, ejecute urgentemente los trabajos necesarios para la mejora y reparación de los daños ocasionados en los caminos rurales de los términos municipales afectados por la grave tormenta de agua y granizo padecida por la Comunidad Autónoma de La Rioja el pasado día 11 de septiembre de 1991 .....	6
161/000329	Aprobación por la Comisión de Justicia e Interior, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para la creación de un Juzgado de Vigilancia Penitenciaria en la provincia de Alicante .....	7
161/000331	Aprobación por la Comisión de Justicia e Interior, con enmienda, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que en colaboración con el Ayuntamiento de Vic busque un emplazamiento más idóneo para las nuevas instalaciones de la Guardia Civil en Vic .....	7
161/000352	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a que mantenga los derechos que, en relación con el cumplimiento del Servicio Militar, tenían los españoles residentes en el extranjero	
161/000353	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno para que en el plazo improrrogable de tres meses desarrolle reglamentariamente la Ley 25/1990, de 20 de diciembre, en lo referente a los medicamentos veterinarios .....	7
161/000354	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno para que adopte medidas en relación con las viviendas con problemas a causa de la aluminosis del cemento .....	9
161/000355	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a garantizar el mantenimiento de la actual presencia policial en la provincia de Cádiz y, especialmente, en su franja costera .....	10
161/000356	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a garantizar el mantenimiento de la actual presencia policial en la provincia de Málaga y, especialmente, en su franja costera.	10

**PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO**

162/000129	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que en el plazo de tres meses, haga efectivas a todos los damnificados por la rotura de la Presa de Tous (Valencia) en octubre de 1982, las indemnizaciones justas por los daños sufridos, y enmienda formulada a la misma .....	11
162/000145	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a que adopte las medidas oportunas para asegurar el estricto cumplimiento de la legislación vigente y garantizar, a través de la inspección laboral, la plena igualdad en materia de retribución salarial entre hombres y mujeres, y enmienda formulada a la misma .....	12

**MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES**

173/000092	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalun-	
------------	---	--

Núms.		Páginas
	ya, sobre medidas de política general que va a adoptar el Gobierno para mejorar la prestación por desempleo, tanto en extensión como en intensidad, ante la negativa evolución del paro y las malas perspectivas del mismo .....	12
173/000093	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas de política general que va a adoptar el Gobierno en relación a las instituciones penitenciarias, a los efectos de garantizar la reeducación y la reinserción social de la población reclusa ..	13
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION</b>		
181/001499	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Nicolás Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques (G. IU-IC) sobre razones por las que el Gobierno impide la aprobación de la Directiva Comunitaria de Hábitats Naturales .....	14
181/001727	Pregunta formulada por el Diputado don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P), sobre solución del déficit educativo actual del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid) .....	14
181/001728	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Angel Alegre Galilea (G. P), sobre motivos por los que no se destituye al Director Regional de Educación de La Rioja, ante la contestación masiva de todos los sectores educativos .....	14
181/001729	Pregunta formulada por el Diputado don César Villalón Rico (G. P), sobre motivos de la ubicación de la cárcel de Aragón en el término municipal de Gurrea de Gállego .....	15
181/001730	Pregunta formulada por el Diputado don César Villalón Rico (G. P), sobre la importancia que debe tener el incidente o accidente que ocurra en el Hospital Clínico de Zaragoza para que se tomen medidas con el fin de garantizar su seguridad .....	15
181/001731	Pregunta formulada por el Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P), sobre medidas para impedir la competencia del tomate marroquí al español en los mercados comunitarios .....	16
181/001732	Pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso (G. P), sobre información de la que dispone el Ministro de Defensa en relación con los múltiples accidentes de aviones del Ejército del Aire producidos en los últimos meses .....	16
181/001733	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P), sobre resolución de los problemas derivados de la cesación del pago de la compensación económica prevista por el Capítulo IV del Real Decreto 1751/1990, de 20 de diciembre, por el que se crea el Instituto para la Vivienda de Casas Militares del Ejército de Tierra, el Patronato de Casas de la Armada y el Patronato de Casas del Ejército del Aire y se dictan normas en materias de viviendas militares .....	17
181/001734	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P) sobre unidades administrativas de las que dispone el Ministerio de Asuntos Exteriores para coordinar y seguir las acciones de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE) en sus diversos aspectos .....	17
181/001735	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P), sobre acciones que está emprendiendo el Gobierno para desarrollar adecuadamente el capítulo del Acta Final de Helsinki dedicado a la cooperación y a la seguridad en la región del Mediterráneo .....	17
181/001736	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P) sobre opinión del Gobierno acerca del posible condicionamiento de los cambios habidos en el continente europeo en la futura existencia de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE) .....	18
181/001737	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P), sobre elaboración por el Gobierno de una filosofía articulada sobre los intereses espa-	

Núms.		Páginas
	ñoles ante el proceso de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE) y, en particular, ante la sesión de la Conferencia que comenzará en Helsinki el 24 de marzo de 1992 .....	18
181/001738	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P), sobre papel de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE) en el presente y en el futuro de la seguridad y de la cooperación en Europa .....	19
181/001739	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P), sobre motivo y contenido de la reciente visita a España del señor Alí Harun, miembro del Consejo de estado de Argelia .....	19
181/001740	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P), sobre evaluación de la evolución reciente de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE) .....	20
181/001741	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Milián Mestre (G. P), sobre cooperación con Argelia en materia de armamento .....	20
181/001742	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Milián Mestre (G. P), sobre cantidad a que asciende y forma en que se presta la ayuda de España a Nicaragua .....	21
181/001743	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Milián Mestre (G. P), sobre criterios de ayuda que rigen la política española respecto a Nicaragua .....	21
181/001744	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Milián Mestre (G. P), sobre criterios de ayuda a Cuba tras el paulatino endurecimiento de su política interior .....	21
181/001745	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Milián Mestre (G. P), sobre compromisos adquiridos por el Gobierno en el proceso de pacificación de la República de El Salvador .....	22
181/001746	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P), sobre motivos por los que no continúan ascendiendo, de acuerdo con la Disposición Transitoria Quinta, segundo párrafo, de la Ley 17/1989, de 19 de julio, reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, los Subtenientes de la Armada que lo eran con anterioridad a la entrada en vigor de la mencionada Ley y que se encontraban cumpliendo condiciones para su ascenso a los empleos de Alférez de Navío o Teniente .....	22
181/001747	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P), sobre motivos por los que a los Subtenientes de la Escala Básica de Suboficiales de la Armada, en la fecha de su pase forzoso a la Reserva por edad, teniendo cumplidos los seis años de condiciones generales y demás requisitos, no se les asciende al empleo de Alférez de Navío o Teniente, dentro de la Escala E, modalidad B, de acuerdo con la Disposición Transitoria Quinta de la Ley 17/1989, de 19 de julio, reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional .....	23
181/001748	Pregunta formulada por el Diputado don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC), sobre soldados de reemplazo fallecidos durante su prestación del Servicio Militar desde el año 1985 hasta la actualidad, y desglose por años y conceptos .....	23
181/001749	Pregunta formulada por el Diputado don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC), sobre utilización de los servicios de empresas de las características de «Promotora de Recursos, S.A.» para la gestión de los ingresos de la Cruz Roja Española .....	24
181/001750	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre posición del Gobierno en relación con la recomendación del Defensor del Pueblo de 11 de diciembre de 1991, relativa a la supresión de la limitación del plazo de solicitud de los beneficios reconocidos por el Título II de la Ley 37/1984, de 22 de octubre, derogando el artículo 53.3 de la Ley 37/1988, de 28 de diciembre .....	24
181/001751	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre soldados de reemplazo puestos a disposición del Ayuntamiento de Valencia y destinados a labores ajenas al Servicio Militar .....	25

Núms.		Páginas
181/001752	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre cantidades correspondientes a municipios de la Comunidad Valenciana del total presupuestado en 1992 para convenios del Instituto Nacional de Empleo (INEM) con Corporaciones Locales .....	25
181/001753	Pregunta formulada por el Diputado don Joseba M. Azkarraga Rodero (G. Mx), sobre opinión del Ministro de Justicia acerca de si los motivos de conciencia que argumentan los insumisos contra el Servicio Militar y contra la Prestación Social Sustitutoria son los mismos que los de los terroristas .....	25
181/001754	Pregunta formulada por el Diputado don Jorge Salvador Hernández Mollar (G. P), sobre revisión de las publicaciones editadas para el Instituto de Estudios Políticos para América y África, y en especial, la que publicó con la denominación de «Guía del Tercer Mundo» .....	26
181/001755	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P), sobre confirmación de las palabras del antiguo Presidente de Nicaragua, don Daniel Ortega, relativas al no favorecimiento de la presencia de etarras en Nicaragua durante su mandato, así como al mantenimiento de una estrecha relación entre los servicios nicaragüense de seguridad y sus homólogos españoles .....	26
181/001756	Pregunta formulada por el Diputado don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC), sobre provisiones para la instalación de Palacios de Justicia en las localidades de Getafe, Leganés, Fuenlabrada, Alcorcón y Móstoles de la Comunidad Autónoma de Madrid ...	27
181/001757	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Revilla Rodríguez (G. CDS), sobre deuda contraída por el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) con las empresas proveedoras de material, aparatos y equipamiento en general de electromedicina para uso de las distintas especialidades médicas .....	27

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000288

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su reunión del día 4 de marzo, aprobó, con el texto que se inserta a continuación, que es trasunto de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que declare Reserva Marina la zona marítima del Cabo de San Antonio dentro del Parque Natural del Montgó, presentada por el Grupo parlamentario Popular, expediente número 161/000288 («B. O. C. G.», Serie D, número 235, de 14 de noviembre de 1991).

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

A) Promulgar una normativa específica, en el ámbito de la gestión de los recursos marinos de interés pesquero, con el fin de cumplir los objetivos previstos en el Programa de Orientación Plurianual de Ordenación de Zonas Marinas Protegidas, en cuanto a la creación de Reservas Marinas en el litoral español destinadas a la protección de la diversidad de las especies explotadas y a garantizar su capacidad de regeneración.

B) Establecer un plan de reacción de las citadas Reservas Marinas que incluyen, como prioritarias, las siguientes zonas del litoral:

- El área marina incluida en el Parque Natural de Cabo de Gata-Nijar.
- El entorno de la Isla Graciosa y de los islotes del Norte de la isla de Lanzarote.
- El área marina adyacente al Parque Natural de Montgó en Cabo de San Antonio.
- El entorno de la Isla y Llosa de Benidorm.
- El área marina del Mar Mediterráneo adyacente a Cabo de Palos y Manga del Mar Menor.
- El entorno de la Isla Murada en las Baleares.
- El entorno de la Isla de Alborán.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

**161/000292**

La Comisión de Justicia e Interior, en su sesión del día 17 de marzo de 1992, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley insta al Gobierno a Prorogar el Plazo de Regulación de los Inmigrantes Extranjeros en España, a Flexibilizar las Condiciones exigidas para ésta y a que se Adopten las Medidas Necesarias para Asegurar la Unidad de Criterios en la Resolución de los Expedientes por las Oficinas Provinciales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, presentada por el G. P. IU-IC (núm. de expediente 161/292) y publicada en el «B. O. C. G.» Serie D, número 238, de 21 de noviembre de 1991.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1992.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

**161/000294 y 161/000326**

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 4 de marzo, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes Proposiciones no de Ley:

— sobre declaración del término de Anchuras y zonas de influencia como Parque Nacional de Bosque Mediterráneo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, número de expediente 161/000294 («B. O. C. G.» Serie D, número 238 de 21 de noviembre de 1991).

— Por la que se insta al Gobierno para que, a través de la Empresa TRAGSA, ejecute urgentemente los trabajos necesarios para la mejora y reparación de los daños ocasionados en los caminos rurales de los términos municipales afectados por la grave tormenta de agua y granizo padecida por la Comunidad Autónoma de La Rioja el pasado día 11-9-91, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, número de expediente 161/000326 («B. O. C. G.» Serie D, número 262 de 13 de febrero de 1992).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

**161/000296**

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su reunión del día 4 de marzo, aprobó, con el texto que

se inserta a continuación, que es trasunto de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias, en coordinación con las otras Administraciones competentes, para el establecimiento en las islas de San Simón y San Antonio, del término de Redondela (Pontevedra), de un Centro de reproducción de moluscos, con especial interés en la recuperación de especies autóctonas, así como un Museo del Mar y Acuario, presentada por el Grupo Parlamentario IU-IC, expediente número 161/000296, («B. O. C. G.» Serie D, número 241, de 28 de noviembre de 1991).

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en coordinación con las Administraciones Autonómica y Local afectadas, busque en breve plazo una solución para las islas de San Simón y San Antonio en la Ría de Vigo, dando a éstas un destino acorde con su naturaleza, situación y características.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

**161/000300**

La Comisión de Justicia e Interior, en su sesión del día 17 de marzo de 1992, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley Relativa a la Declaración como zona catastrófica de las Islas de Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura y La Palma, afectadas por las lluvias torrenciales producidas los días 4, 5 y 6 de diciembre de 1991, aportando el máximo de recursos para paliar los daños producidos (número de expediente 161/300), presentada por el G. P. CDS, y publicada en el «B. O. C. G.» serie D, número 249, de 20 de diciembre de 1991.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

**161/000315**

La Comisión de Justicia e Interior, en su sesión del día 17 de marzo de 1992, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a Equiparar en Retribuciones, Horarios y

Condiciones de Trabajo a la Guardia Civil con el Cuerpo Nacional de Policía, presentada por el G. P. IU-IC, (número de expediente 161/315), y publicada en el «B. O. C. G.» serie D, número 257, de 28 de enero de 1992.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000329

La Comisión de Justicia e Interior, en su sesión del día 17 de marzo de 1992, aprobó, con el texto que se inserta a continuación, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a Adoptar las medidas necesarias para la creación de un Juzgado de Vigilancia Penitenciaria en la Provincia de Alicante presentada por el G. P. IU-IC (número de expediente 161/329; «B. O. C. G.» D, 262/13-2-92):

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para la creación de un Juzgado de Vigilancia Penitenciaria en la provincia de Alicante.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000331

La Comisión de Justicia e Interior, en su sesión del día 17 de marzo de 1992, aprobó, con el texto que se inserta a continuación, que es trasunto de la enmienda formulada por el G. P. Socialista, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que en colaboración con el Ayuntamiento de Vic Busque un emplazamiento más idóneo para las nuevas Instalaciones de la Guardia Civil en Vic presentada por el G. P. IU-IC (número de expediente 161/331; «B. O. C. G.» D, 265/20-2-92).

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en la búsqueda de un emplazamiento adecuado para el nuevo acuartelamiento de la Guardia Civil en Vic, mantenga la colaboración con el Ayuntamiento de la ciudad, de forma que se garantice la adecuada operatividad de los servicios y se busque el mayor consenso posible entre las Instituciones afectadas.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000352

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000352.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que mantenga los derechos que, en relación con el cumplimiento del Servicio Militar, tenían los españoles residentes en el extranjero.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con al artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

Es pública y notoria la preocupación que existe entre los emigrantes españoles en el extranjero por las modificaciones que la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, ha establecido en la concesión y efectos de las prórrogas de cuarta clase.

Además, la anomalía que supone el tener que aplicar el Reglamento que desarrollaba la derogada Ley 19/1984, de 8 de junio, del Servicio Militar a la nueva Ley Orgánica 13/1991, da origen a posibles diferentes

interpretaciones, lo que añade un elemento de incertidumbre a la mencionada preocupación.

Todo ello, se pone de manifiesto en los numerosos escritos que los emigrantes, tanto individualmente como a través de Asociaciones, e incluso los Consulados, han enviado a las autoridades del Ministerio de Defensa y a todos los partidos políticos con representación parlamentaria.

Se ha de tener en cuenta que, según la citada Ley 19/1984 y el Reglamento que la desarrollaba, aprobado por el Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, los residentes en el extranjero que confirmaran por tres veces consecutivas las prórrogas de dos años, de cuarta clase, consolidaban la exención del servicio en filas, por lo que son numerosos los españoles residentes en el extranjero que, de acuerdo con esta normativa, han programado su futuro por creer consolidados sus puestos de trabajo; ahora es posible que pierdan sus empleos, con el agravante de que, si tienen que incorporarse a cumplir el servicio militar, perderán asimismo no sólo el derecho a la reserva de dichos puestos de trabajo, sino también los derechos sociales adquiridos en el país de residencia.

En definitiva, es injusto e insolidario perjudicar a estos españoles, nacidos en su mayoría en el país de residencia, que conservan no obstante la nacionalidad española y que en su gran parte son emigrantes, hijos de emigrantes e incluso de exiliados. Asimismo, hay que tener en cuenta el posible carácter retroactivo de la Ley, ya que muchos de ellos han solicitado prórrogas según la normativa anterior.

Por todo ello, se formula la siguiente:

#### PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, a la mayor brevedad posible y con las condiciones que se consideren necesarias, mantenga, mediante las disposiciones pertinentes los derechos que, en relación con el cumplimiento del Servicio Militar, tenían los españoles residentes en el extranjero.

Madrid, 9 de marzo de 1992.—**Rodrigo de Rato Figaredo**, Portavoz.

161/000353

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000353.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.  
Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno

para que en el plazo improrrogable de tres meses desarrolle reglamentariamente la Ley 25/1990, de 20 de diciembre, en lo referente a los medicamentos veterinarios.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Política Social y Empleo.

La ley 25/1990 es el instrumento que ha de servir de base para realizar, no ya el control de la calidad del producto farmacéutico, sino las condiciones de su uso, aspecto éste que cobra, en la actualidad, importancia singular, sobre todo en lo que se refiere a los medicamentos veterinarios, carentes hasta ahora de tratamiento riguroso. Tal deficiencia queda patente en los últimos acontecimientos derivados del consumo de carne fresca en condiciones inadmisibles desde el punto de vista de la salud pública.

En este sentido es tardío pero esencial el reconocimiento tímidamente iniciado por la normativa de 1991 y 1984, que la Ley hace de algo tan obvio como es la incidencia indirecta de este tipo de medicamentos especiales, en la salud humana, integrándolos en consecuencia ya sin ambages en la ordenación farmacéutica y superando con ello la estrecha visión precedente del producto zosanitario, cuya propia denominación reduce al ámbito la sanidad animal lo que es un auténtico problema prioritario para el consumo humano, limitado sin embargo a la ambigua e ineficaz definición de competencia del Ministerio de Sanidad de la norma 2 de la Orden 13-6-83.

Sin embargo, a la generalidad con que la repetida Ley del medicamento trata los medicamentos veterinarios, requiere de un urgente desarrollo normativo que incida en la definición de este tipo de productos, elaboración, distribución, dispensación y exigencias para su uso, control y responsabilidad; todo ello, sin abando-

nar la línea iniciada por la Ley de integrarlas con criterio amplio y no restringido en las denominadas especialidades farmacéuticas de uso veterinario sujetas a la ordenación farmacéutica con las especificidades que requiera.

Tan palpable necesidad no ha sido, no obstante, atendida todavía por el Gobierno que, a pesar del tiempo transcurrido y de la presión de los acontecimientos, no ha producido la normativa que exigimos, manteniendo una situación de indefensión, propia de una transición de un sistema de regulación de productos zoonosológicos a otro tratamiento como producto farmacéutico, que incide incluso en el ámbito competencial de los Departamentos de Sanidad y Agricultura, que no diluya sin embargo la responsabilidad que asume por esta omisión.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el plazo improrrogable de tres meses desarrolle reglamentariamente la Ley 25/1990 de 20 de diciembre, en lo referente a los medicamentos veterinarios regulando su definición, los requisitos para su autorización e inscripción y mecanismos de control para su dispensación, receta veterinaria, etc., así como la configuración y puesta en funcionamiento de la Comisión Nacional de Evaluación de Medicamentos Veterinarios.

Madrid, 10 de marzo de 1992.—**Rodrigo de Rato Figaredo.**

161/000354

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000354.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que adopte medidas en relación con las viviendas con problemas a causa de la aluminosis del cemento.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

La situación creada en Cataluña —y de forma particularmente alarmante en la ciudad de Barcelona— con el descubrimiento de los efectos negativos —y los riesgos consiguientes para la seguridad de las familias en las viviendas construidas entre 1954 y 1970— del uso del cemento aluminoso, ha supuesto una voz de alarma por la dimensión del problema ya generalizado, y que desborda los límites de aquella Comunidad Autónoma. En estos momentos se estima en 40.000 las viviendas gravemente aquejadas en 31 barrios de Barcelona por este mal; además otras 87.000, según el estudio del Instituto de Tecnología de la Construcción, están afectadas de aluminosis en las cuatro provincias catalanas.

Por otra parte, análisis efectuados por técnicos y la Cátedra de Arquitectura de D. Salvador Pérez Arroyo, contempla la hipótesis de la existencia de 150.000 pisos en Madrid en idénticas condiciones.

Según cálculos recientes en España podrían verse afectadas por idéntico proceso destructivo unas 700.000 viviendas. Lo cual plantea un problema que rebasa la simple consideración técnica, para convertirse en problema social alarmante, que afectará sin duda las modestas economías de las familias españolas, amén de otros riesgos para la seguridad de sus viviendas, cuyo estado y condición pueden ignorar en estos momentos.

Si bien el Gobierno de la Nación atendió ya las primeras demandas de ayuda, por acuerdo del Consejo de Ministros del 12 de julio de 1991, con la dotación de un fondo de 20.000 millones de pesetas en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para rehabilitar dichas viviendas, lo cierto es que la realidad del problema desborda ampliamente la capacidad de prevención y respuesta de las Comunidades Autónomas y de este fondo ministerial.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente:

#### PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que antes del 31 de mayo adopte las siguientes medidas:

1. Constituir una Comisión Técnica que estudie la dimensión real del problema en todo el territorio nacional.

2. Crear un ente interadministrativo para gestionar un fondo común con las aportaciones gubernamentales, autonómicas y municipales que afronte la financiación de la correspondiente rehabilitación de viviendas, independientemente de que éstas provengan de la iniciativa pública o privada, y cuyo único baremo diferencial se fundamentase en la renta de sus propietarios.

3. Que el Ministerio de Hacienda exima de toda carga fiscal a los trabajos que se realicen por parte de empresas privadas para la rehabilitación de las viviendas y edificios afectados por el cemento aluminoso.

4. Que el Ministerio de Asuntos Sociales considere la posibilidad de la creación de un fondo especial proporcionado a la dimensión del problema, en auxilio de aquellas personas, pensionistas o minusválidas, cuyos recursos familiares les imposibiliten acudir al mercado financiero para recabar medios con los que acometer las necesarias obras en sus viviendas.

Madrid, 5 de marzo de 1992.—**Rodrigo de Rato Figaredo**, Portavoz.

161/000355

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000355.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a garantizar el mantenimiento de la actual presencia policial en la provincia de Cádiz y, especialmente, en su franja costera.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

Antecedentes

La celebración en nuestro País durante 1992 de dos acontecimientos tan señalados como los Juegos Olímpicos de Barcelona y la Exposición Universal de Sevilla, va a obligar al Gobierno a realizar un notable esfuerzo en materia de seguridad. Ello supondría, fundamentalmente, la concentración en dichas ciudades de un importante contingente de efectivos policiales, tanto del Cuerpo Nacional de Policía como del Cuerpo de la Guardia Civil.

No es propósito del Grupo Parlamentario Popular discutir sobre la necesidad de esta operación ni poner en duda, bajo ningún concepto, sus características operativas. Sin embargo, justamente por las dimensiones de la misma y por el hecho de que gran parte de los efectivos policiales que han de llevarla a efecto deben ser temporalmente trasladados de sus destinos habituales, coincidiendo ello, además, con un período del año en que las necesidades de una mayor seguridad en determinadas zonas acrecientan, es preciso destacar, por todo ello, que los planes de seguridad para Barcelona y Sevilla no deben afectar sustancialmente a aquellas ciudades o provincias de Andalucía que, por el incremento de población que experimentan en época veraniega y su situación geográfica, son más sensibles a cualquier reducción de los miembros de las FCSE en ellas destacados.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a garantizar el mantenimiento de la actual presencia policial en la provincia de Cádiz y, especialmente, en su franja costera por ser esta zona de intenso tráfico ilícito de estupefacientes, y experimentan importantes aumentos de población en época veraniega.

Madrid, 10 de marzo de 1992.—**Rodrigo de Rato Figaredo**, Portavoz.

161/000356

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000356.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a garantizar el mantenimiento de la actual presencia policial en la provincia de Málaga y, especialmente, en su franja costera.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

Antecedentes

La celebración en nuestro país durante 1992 de dos acontecimientos tan señalados como los Juegos Olímpicos de Barcelona y la Exposición Universal de Sevilla, va a obligar al Gobierno a realizar un notable esfuerzo en materia de seguridad. Ello supondría, fundamentalmente, la concentración en dichas ciudades de un importante contingente de efectivos policiales, tanto del Cuerpo Nacional de Policía como del Cuerpo de la Guardia Civil.

No es propósito del Grupo Parlamentario Popular discutir sobre la necesidad de esta operación ni poner en duda, bajo ningún concepto, sus características operativas. Sin embargo, justamente por las dimensiones de la misma y por el hecho de que gran parte de los efectivos policiales que han de llevarla a efecto deben ser temporalmente trasladados de sus destinos habituales, coincidiendo ello, además, con un período del año en que las necesidades de una mayor seguridad en determinadas zonas se acrecientan, es preciso destacar, por todo ello, que los planes de seguridad para Barcelona y Sevilla no deben afectar sustancialmente a aquellas ciudades o provincias de Andalucía que, por el incremento de población que experimentan en época veraniega y su situación geográfica, son más sensibles a cualquier reducción de los miembros de las FCSE en ellas destacados.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

#### PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a garantizar el mantenimiento de la actual presencia policial en la provincia de Málaga y, especialmente, en su franja costera por ser esta zona de intenso tráfico ilícito de estupefacientes, y experimentar importantes aumentos de población en época veraniega.

Madrid, 10 de marzo de 1992.—**Rodrigo de Rato Figaredo**, Portavoz.

## PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000129

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa Per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que en el plazo de tres meses, haga efectivas a todos los damnificados por la rotura de la presa de Tous (Valencia) en octubre de 1982, las indemnizaciones justas por los daños sufridos (número de expediente 162/000129), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 190, de 31 de mayo de 1991.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo, se publica la enmienda presentada a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo

de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que en el plazo de tres meses, haga efectivas a todos los damnificados por la rotura de la presa de Tous (Valencia) en octubre de 1982, las indemnizaciones justas por los daños sufridos, publicado en el «B. O. C. G», Serie D, número 190, de 31 de mayo de 1991.

#### ENMIENDA

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que mantenga el principio de la no discriminación de los damnificados por la rotura de la presa de Tous en 1982, de forma que, en el caso de que por Sentencia firme se declarase la responsabilidad de la Administración, ésta haga extensible las indemnizaciones a todos los declarados damnificados independientemente del cauce a través del cual recurrieron.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1992.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**162/000145**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a que adopte las medidas oportunas para asegurar el estricto cumplimiento de la legislación vigente y garantizar, a través de la inspección laboral, la plena igualdad en materia de retribución salarial entre hombres y mujeres (número de expediente 162/000145), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 212, de 6 de septiembre de 1991.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publica la enmienda presentada a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Gobierno a que adopte las medidas oportunas para asegurar el estricto cumplimiento de la legislación vigente y garantizar, a través de la inspección laboral, la plena igualdad en materia de retribución salarial entre hombres y mujeres.

#### ENMIENDA

De sustitución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que intensifique la adopción de medidas oportunas para asegurar el estricto cumplimiento de la legislación vigente, mediante la remisión de convenios colectivos a la jurisdicción competente a los efectos del artículo 90.5 del Estatuto de los Trabajadores y las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en materia de plena igualdad de retribución salarial entre hombres y mujeres para trabajo de igual valor.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1992.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

**173/000092**

El Pleno de la Cámara, en su reunión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000092, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas de política general que va a adoptar el Gobierno para mejorar la prestación por desempleo, tanto en extensión como en intensidad, ante la negativa evolución del paro y las malas perspecti-

vas del mismo, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 273, de 12 de marzo de 1992. Se inserta la enmienda formulada a la misma, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, de fecha 12 de marzo de 1992, sobre medidas de política general que va a adoptar el Gobierno para mejorar la prestación por desempleo, tanto en extensión como en intensidad, ante la negativa evolución del paro y las malas perspectivas del mismo.

## ENMIENDA

De Adición.

Al punto 1.

Dichas medidas de mejora deben de ir acompañadas del incremento, tanto cualitativo como cuantitativo, de las actividades de inspección del INEM y de la Dirección General de Inspección del Trabajo.

## JUSTIFICACION

Evitar las bolsas de posible fraude en la percepción de prestaciones por desempleo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1992.—El Portavoz, **José Ramón Caso**.

173/000093

El Pleno de la Cámara, en su reunión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000093, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno en relación a las instituciones penitenciarias, a los efectos de garantizar la reeducación y la reinserción social de la población reclusa, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 273, de 12 de marzo de 1992. Se insertan las enmiendas formuladas a la misma, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de

Interpelación presentada por este Grupo Parlamentario, relativa a Política Penitenciaria.

Madrid, 16 de marzo de 1992.—**Rodrigo de Rato Figaredo**, Portavoz.

## ENMIENDA

De Adición.

Se propone la adición, a continuación del último párrafo del punto 2.º, del siguiente texto:

«— Que adopte las medidas necesarias a fin de permitir y facilitar a los parlamentarios nacionales, en el ejercicio de su función representativa, la visita a los distintos centros penitenciarios, dependientes del Ministerio de Justicia, con el único requisito de comunicarlo con setenta y dos horas de antelación a través de la Presidencia del Congreso de los Diputados o del Senado.

— Que adopte cuantas medidas sean necesarias a los efectos de garantizar el diálogo necesario entre las partes, representación sindical y responsables de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, constituyendo en su caso una mesa de trabajo para la comunicación y negociación permanentes.»

## JUSTIFICACION

La falta de atención del Gobierno a los problemas del colectivo afectado.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Congreso de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes Enmiendas a la Moción consecuencia de la Interpelación del Grupo Parlamentario Popular sobre Política penitenciaria.

## ENMIENDA

En el punto 2.º añadir los siguientes apartados:

— Revisar la programación de construcción de nuevos centros penitenciarios, redefiniendo cuál deba ser la capacidad máxima de los mismos, teniendo presente la previsión contenida en el artículo 12. Dos de la Ley Orgánica General Penitenciaria 1/79 de 26 de septiembre; determinando la ubicación más adecuada, con la finalidad de que se produzca, caso necesario, el menor desarraigo posible; realizando, con carácter previo, estudios de impacto ecológico y medioambiental.

— Habilitar con carácter urgente Centros preventivos, donde no los haya, sin perjuicio de proceder a su programación y construcción.

— Proporcionar a los Centros Penitenciarios los medios adecuados para que puedan proceder al traslado, en condiciones dignas, de los internos.

— Fomentar, incrementándolas, las actuaciones del Organismo Autónomo Trabajos Penitenciarios para hacer realidad el Capítulo II de la Ley Orgánica precitada, dando cuenta anualmente a la Comisión de Justicia e Interior de las mejoras conseguidas.

— Confeccionar anualmente un estudio de la evolución de la población reclusa con la inclusión de todos aquellos datos que permitan conocer la situación pe-

nitenciaria española, dando cuenta de todo ello a la Comisión de Justicia e Interior.

— Dotar al Ministerio de Justicia, Dirección General de Instituciones Penitenciarias, de las consignaciones presupuestarias necesarias para poder dar cumplimiento a la Ley de Plantillas 30/82 de 1 de julio, poniendo, al propio tiempo, al día esta disposición.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1992.—El Portavoz.

## PREGUNTAS ORALES EN COMISION

**181/001499**

Mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas, con fecha 11 de marzo de 1992, se ha retirado por el Grupo proponente, la Pregunta de don Nicolás Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques (G. IU-IC) sobre razones por las que el Gobierno impide la aprobación de la Directiva Comunitaria de Hábitats Naturales («B. O. C. G.», n.º A-26 de 12-12-91) (número de expediente 181/1499).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1992.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Félix Pons Irazazábal**.

**181/001727**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001727.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Solución del déficit educativo actual del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia

Texto:

¿Cuándo piensa el Sr. Ministro de Educación y Ciencia acometer la solución al gravísimo déficit educativo actual del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz?

Madrid, 27 de febrero de 1992.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona**.

**181/001728**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001728.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Motivos por los que no se destituye al Director Regional de Educación de La Rioja, ante la contestación masiva de todos los sectores educativos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Luis Angel Alegre Galilea

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia

Texto:

¿Cuáles son los motivos por los que ese Ministerio, ante la contestación masiva que tiene el actual Director Regional de Educación de La Rioja, por parte de todos los sectores educativos, no procede a su destitución, tal y como ellos solicitan?

Madrid, 19 de febrero de 1992.—**Luis Angel Alegre Galilea**.

**181/001729**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001729.

AUTOR: Villalón Rico, César (G. P).

Motivos de la ubicación de la cárcel de Aragón en el término municipal de Gurrea de Gállego.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don César Villalón Rico

Objeto: Al Gobierno

Texto:

¿Qué motivos han aconsejado la ubicación de la Cárcel de Aragón en el término municipal de Gurrea de Gállego?

Madrid, 20 de febrero de 1992.—**César Villalón Rico**.

**181/001730**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001730.

AUTOR: Villalón Rico, César (G. P).

Importancia que debe tener el incidente o accidente que ocurra en el Hospital Clínico de Zaragoza para que se tomen medidas con el fin de garantizar su seguridad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don César Villalón Rico

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo

Texto:

¿De qué tipo tiene que ser el incidente o accidente que ocurra en el Hospital Clínico de Zaragoza para que el Ministro de Sanidad y Consumo tome medidas con el fin de garantizar la seguridad de éste hospital, exigiendo responsabilidades a los equipos directivos del Hospital y del INSALUD de Zaragoza?

Madrid, 19 de febrero de 1992.—**César Villalón Rico.**

181/001731

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001731.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Medidas para impedir la competencia del tomate marroquí al español en los mercados comunitarios.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don Alfonso Soriano y Benitez de Lugo

Objeto: Al Gobierno

Texto:

¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para impedir la competencia del tomate marroquí en los mercados comunitarios, en relación con el tomate español?

Madrid, 20 de febrero de 1992.—**Alfonso Soriano y Benítez de Lugo**

181/001732

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001732.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Información de la que dispone el Ministro de Defensa en relación con los múltiples accidentes de aviones del Ejército del Aire producidos en los últimos meses.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Santiago López Valdivielso

Objeto: Al Sr. Ministro de Defensa

Texto:

¿De qué información dispone el Sr. Ministro en relación con los múltiples accidentes de aviones del Ejército del Aire que se han producido en los últimos meses?

Madrid, 24 de febrero de 1992.—**Santiago López Valdivielso.**

181/001733

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001733.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Resolución de los problemas derivados de la cesación del pago de la compensación económica prevista por el Capítulo IV del Real Decreto 1751/1990, de 20 de diciembre, por el que se crea el Instituto para la Vivienda de Casas Militares del Ejército de Tierra, el Patronato de Casas de la Armada y el Patronato de Casas del Ejército del Aire y se dictan normas en materias de viviendas militares.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa

Objeto: Al Sr. Ministro de Defensa

Texto:

¿Cómo se van a resolver los problemas que se están originando al haberse dejado de pagar la compensación económica que se establece en el Capítulo IV del Real Decreto 1751/1990, de 20 de diciembre, por el que se crea el Instituto para la Vivienda de Casas Militares del Ejército de Tierra, el Patronato de Casas de la Armada y el Patronato de Casas del Ejército del Aire y se dictan normas en materia de viviendas militares?

Madrid, 21 de febrero de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa**.

181/001734

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001734.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Unidades administrativas de las que dispone el Ministerio de Asuntos Exteriores para coordinar y seguir las acciones de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE) en sus diversos aspectos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio

Objeto: Al Gobierno

Texto:

¿Qué unidades administrativas tiene el Ministerio de Asuntos Exteriores para coordinar y seguir las acciones de la CSCE en sus diversos aspectos?

Madrid, 20 de febrero de 1992.—**Francisco Javier Rupérez Rubio**.

181/001735

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001735.

**AUTOR:** Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Acciones que está emprendiendo el Gobierno para desarrollar adecuadamente el capítulo del Acta Final de Helsinki dedicado a la cooperación y a la seguridad en la región del Mediterráneo.

**Acuerdo:**

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicóa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio

**Objeto:** Al Gobierno

**Texto:**

¿Qué acciones está emprendiendo el Gobierno para desarrollar adecuadamente el capítulo del Acta Final de Helsinki dedicado a la cooperación y a la seguridad en la región del Mediterráneo?

Madrid, 20 de febrero de 1992.—**Francisco Javier Rupérez Rubio.**

**181/001736**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001736.

**AUTOR:** Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Opinión del Gobierno acerca del posible condicionamiento de los cambios habidos en el continente europeo en la futura existencia de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE).

**Acuerdo:**

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 17 de marzo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicóa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio

**Objeto:** Al Gobierno

**Texto:**

¿Cree el Gobierno que los cambios habidos en el continente europeo condicionan la futura existencia de la CSCE, justificando la continuación y ampliación de sus acciones, o lo hacen en sentido contrario, privando a la Conferencia de la relevancia que en el pasado tuvo?

Madrid, 20 de febrero de 1992, **Francisco Javier Rupérez Rubio.**

**181/001737**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001737.

**AUTOR:** Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Elaboración por el Gobierno de una filosofía articulada sobre los intereses españoles ante el proceso de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE) y, en particular, ante la sesión de la Conferencia que comenzará en Helsinki el 24-3-92.

**Acuerdo:**

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artí-

culo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio

Objeto: Al Gobierno

Texto:

¿Ha elaborado el Gobierno una filosofía articulada sobre los intereses españoles, y la correspondiente postura española, ante el proceso de la CSCE y, en particular, ante la próxima sesión de la Conferencia, que comenzará en Helsinki el 24 de marzo de 1992?

Madrid, 20 de febrero de 1992, **Francisco Javier Rupérez Rubio**.

**181/001738**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001738.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Papel de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE) en el presente y en el futuro de la seguridad y de la cooperación en Europa.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publica-

ción de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio

Objeto: Al Gobierno

Texto:

¿Qué papel querría el Gobierno conceder a la CSCE en el presente y en el futuro de la seguridad y de la cooperación en Europa?

Madrid, 20 de febrero de 1992, **Francisco Javier Rupérez Rubio**.

**181/001739**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001739.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Motivo y contenido de la reciente visita a España del señor Alí Harun, miembro del Consejo de Estado de Argelia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Javier Rupérez Rubio

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores

Texto:

¿Cuál ha sido el motivo y el contenido de la reciente visita a España del Sr. Alí Harun, miembro del Consejo de Estado de Argelia?

Madrid, 27 de febrero de 1992.—**Javier Rupérez Rubio.**

181/001740

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001740.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Evaluación de la evolución reciente de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio

Objeto: Al Gobierno

Texto:

¿Cómo evalúa el Gobierno la evolución reciente de la CSCE?

Madrid, 20 de febrero de 1992.—**Francisco Javier Rupérez Rubio.**

181/001741

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001741.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P).

Cooperación con Argelia en materia de armamento.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Manuel Milián Mestre

Objeto: Al Gobierno

Texto:

¿Va el Gobierno español a cooperar con Argelia en materia de armamento?

Madrid, 27 de febrero de 1992.—**Manuel Milián Mestre.**

**181/001742**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001742.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P).

Cantidad a que asciende y forma en que se presta la ayuda de España a Nicaragua.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Manuel Milián Mestre

Objeto: Al Gobierno

Texto:

¿A cuánto asciende y cómo se realiza la ayuda de España a Nicaragua?

Madrid, 26 de febrero de 1992.—**Manuel Milián Mestre**.

**181/001743**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001743.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P).

Criterios de ayuda que rigen la política española respecto a Nicaragua.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Manuel Milián Mestre

Objeto: Al Gobierno

Texto:

¿Qué criterios de ayuda rigen la política española respecto a Nicaragua?

Madrid, 26 de febrero de 1992.—**Manuel Milián Mestre**.

**181/001744**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001744.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P).

Criterios de ayuda a Cuba tras el paulatino endurecimiento de su política interior.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publica-

ción de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Manuel Milián Mestre

Objeto: Al Gobierno

Texto:

¿Cuáles son los criterios de ayuda del Gobierno a Cuba tras el paulatino endurecimiento de su política interior?

Madrid, 26 de febrero de 1992.—**Manuel Milián Mestre**.

181/001745

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001745.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P).

Compromisos adquiridos por el Gobierno en el proceso de pacificación de la República de El Salvador.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Manuel Milián Mestre

Objeto: Al Gobierno

Texto:

¿Cuáles son los compromisos adquiridos por el Gobierno en el proceso de pacificación de la República del Salvador?

Madrid, 26 de febrero de 1992.—**Manuel Milián Mestre**.

181/001746

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001746.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Motivos por los que no continúan ascendiendo, de acuerdo con la Disposición Transitoria Quinta, segundo párrafo, de la Ley 17/1989, de 19 de julio, reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, los Subtenientes de la Armada que lo eran con anterioridad a la entrada en vigor de la mencionada Ley y que se encontraban cumpliendo condiciones para su ascenso a los empleos de Alférez de Navío o Teniente.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto:

¿Por qué motivos no continúan ascendiendo, de acuerdo con la Ley 17/89 reguladora del régimen del personal militar, en su disposición transitoria quinta, segundo párrafo, los Subtenientes de la Armada que lo eran con anterioridad a la entrada en vigor de la mencionada Ley, y que se encontraban cumpliendo condiciones para su ascenso a los empleos de Alférez de Navío o Teniente, de la misma manera que se ha efectuado en el Ejército del Aire, con personal en idénticas condiciones?

Madrid, 26 de febrero de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

181/001747

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001747.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Motivos por los que a los Subtenientes de la Escala Básica de Suboficiales de la Armada, en la fecha de su pase forzoso a la Reserva por edad, teniendo cumplidos los seis años de condiciones generales y demás requisitos, no se les asciende al empleo de Alférez de Navío o Teniente, dentro de la Escala E, modalidad B, de acuerdo con la Disposición Transitoria Quinta de la Ley 17/1989, de 19 de julio, reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto:

¿Por qué los Subtenientes de la Escala Básica de Suboficiales de la Armada, en la fecha de su pase forzoso a la Reserva por edad, teniendo los seis años de condiciones generales cumplidos y demás requisitos, no se les asciende al empleo de Alférez de Navío o Teniente, dentro de la Escala E, modalidad B, de acuerdo con la disposición transitoria quinta, de la Ley 17/89, que regula el régimen del personal militar?

Madrid, 26 de febrero de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

181/001748

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001748.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Soldados de reemplazo fallecidos durante su prestación del Servicio Militar desde el año 1985 hasta la actualidad, y desglose por años y conceptos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Narcís Vázquez Romero

Texto:

¿Cuántos soldados de reemplazo han fallecido, por

todos los conceptos, durante su prestación del Servicio Militar desde el año 1985 a la fecha de hoy?  
¿Cuál es su desglose por años y conceptos?

Madrid, 9 de marzo de 1992.—**Narcís Vázquez Romero.**

181/001749

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001749.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Utilización de los servicios de empresas de las características de «Promotora de Recursos, S. A.» para la gestión de los ingresos de la Cruz Roja Española.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Narcís Vázquez Romero

Texto:

¿Tiene el Gobierno conocimiento de que la empresa «Promotora de Recursos, S. A.» cobrará el 30% del importe de los donativos para la Cruz Roja, por gestionar sus ingresos, durante el mandato de don Leocadio Marín?

¿Qué opinión le merece al Gobierno que una Institución como Cruz Roja Española utilice los servicios de empresas de las características de «Promotora de Recursos, S. A.»?

¿Es intención del Gobierno, directamente o a través

de sus representantes en Cruz Roja Española, adoptar algún tipo de medida al respecto?

Madrid, 10 de marzo de 1992.—**Narcís Vázquez Romero.**

181/001750

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001750.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Posición del Gobierno en relación con la recomendación del Defensor del Pueblo, de 11-12-91, relativa a la supresión de la limitación del plazo de solicitud de los beneficios reconocidos por el Título II de la Ley 37/1984, de 22 de octubre, derogando el artículo 53.3 de la Ley 37/1988, de 28 de diciembre.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto:

¿Cuál es la posición del Ministerio en relación con la recomendación del Defensor del Pueblo, de 11 de diciembre pasado, relativa a la supresión de la limitación del plazo de solicitud de los beneficios reconocidos por el Título II de la Ley 37/84, de 22 de octubre, derogando el artículo 53.3 de la Ley 37/1988 de 28 de diciembre?

Madrid, 12 de marzo de 1992.—**Ricardo Peralta Ortega.**

**181/001751**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001751.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Soldados de reemplazo puestos a disposición del Ayuntamiento de Valencia y destinados a labores ajenas al Servicio Militar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto:

¿Qué opinión le merece al Ministerio el dato de que los soldados de reemplazo puestos a disposición del Ayuntamiento de Valencia, atendiendo a la petición de colaboración formulada por éste, se destinaran a labores ajenas al servicio militar como el troceo de la carne empleada en la elaboración de una paella record?

Madrid, 11 de marzo de 1992.—**Ricardo Peralta Ortega.**

**181/001752**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001752.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Cantidades correspondientes a municipios de la Comunidad Valenciana del total presupuestado en 1992 para convenios del Instituto Nacional de Empleo (INEM) con Corporaciones Locales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto:

¿Qué cantidades corresponden a municipios de la Comunidad Valenciana del total presupuestado en 1992 para convenios del INEM con corporaciones locales?

Madrid, 11 de marzo de 1992.—**Ricardo Peralta Ortega.**

**181/001753**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001753.

AUTOR: Azkarraga Rodero, Joseba M. (G. Mx).

Opinión el Ministro de Justicia acerca de si los motivos de conciencia que argumentan los insumisos contra el Servicio Militar y contra la Prestación Social Sustitutoria son los mismos que los de los terroristas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Mixto

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Joseba Azkárraga Rodero

Objeto: Al Ministro de Justicia

Texto:

¿Considera que los motivos de conciencia que argumentan los insumisos contra el Servicio Militar y contra la Prestación Social Sustitutoria son los mismos que los de los terroristas?

Madrid, 12 de marzo de 1992.—**Joseba Azkárraga Rodero**.

181/001754

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001754.

AUTOR: Hernández Mollar, Jorge Salvador (G. P).

Revisión de las publicaciones editadas para el Instituto de Estudios Políticos para América y Africa, y en especial, la que publicó con la denominación de «Guía del Tercer Mundo».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Jorge Hernández-Mollar

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Educación

Texto:

¿Qué criterios sigue el Ministerio para la revisión de las publicaciones editadas para el Instituto de Estudios Políticos para América y Africa, y en especial la que publicó con la denominación de «Guía del tercer mundo», en cuyas ediciones de los años 90, 91 y 92 contiene graves atentados contra preceptos de nuestra Constitución al referirse a Ceuta y Melilla?

Madrid, 12 de marzo de 1992.—**Jorge Hernández-Mollar**.

181/001755

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001755.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Confirmación de las palabras del antiguo Presidente de Nicaragua, don Daniel Ortega, relativas al no favorecimiento de la presencia de etarras en Nicaragua durante su mandato, así como al mantenimiento de una estrecha relación entre los servicios nicaragüenses de seguridad y sus homólogos españoles.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Javier Rupérez Rubio

Objeto: Al Gobierno

Texto:

¿Está el Gobierno en situación de confirmar las palabras del antiguo Presidente de Nicaragua, don Daniel Ortega en el sentido de negar radicalmente que su gobierno hubiere favorecido en ningún sentido la presencia de etarras en Nicaragua durante su mandato, así como el mantenimiento de una estrecha relación de los servicios nicaragüenses de seguridad y sus homólogos españoles?

Madrid, 27 de febrero de 1992.—**Javier Rupérez Rubio**.

181/001756

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001756.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Previsiones para la instalación de Palacios de Justicia en las localidades de Getafe, Leganés, Fuenlabrada, Alcorcón y Móstoles de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don José Luis Núñez Casal

Texto:

¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Justicia para la instalación de Palacios de Justicia en las localidades de Getafe, Leganés, Fuenlabrada, Alcorcón y Móstoles de la Comunidad Autónoma de Madrid que permitan resolver los problemas que presentan la dispersión y carencias actuales de los Juzgados?

Madrid, 12 de marzo de 1992.—**José Luis Núñez Casal**.

181/001757

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001757.

AUTOR: Revilla Rodríguez, Carlos (G. CDS).

Deuda contraída por el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) con las empresas proveedoras de material, aparatos y equipamiento en general de electromedicina para uso de las distintas especialidades médicas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario de CDS

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don Carlos Revilla Rodríguez

Texto:

¿A cuánto asciende la deuda contraída por el Insalud, a fecha de hoy, con las empresas proveedoras de material, aparatos y equipamiento en general de electromedicina para uso de las distintas especialidades médicas?

Madrid, 12 de marzo de 1992.—**Carlos Revilla Rodríguez**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**